

Diciembre 2022

**Recordatorios ASETRA**

**Los talleres madrileños están afectados por el RD 1457/1986 tras la derogación del decreto autonómico en abril de 2021**

**¡Atención a las referencias jurídicas de los carteles y documentos legales!**

- ✓ **Compruebe que la documentación informativa de su taller cuenta con la adecuada referencia a la normativa en vigor. Si no es así, pídannos los carteles o cualquier otro documento y se los remitiremos por correo electrónico o en formato impreso, según sus preferencias.**

Como ya les hemos ido informando en diferentes circulares desde abril de 2021, conviene que comprueben que tanto el resguardo de depósito, el presupuesto y las facturas de reparación que emiten al cliente no hacen mención al Decreto autonómico que fue derogado a finales del mes de abril del año 2021, sino que figura expresamente el RD 1457/1986 de 10 de enero, principal norma específica del sector de la reparación y mantenimiento de vehículos automóviles.

ASETRA también les recuerda que cualquier cartel informativo que tenga en sus instalaciones no puede hacer mención a la norma derogada, esto es, no debe figurar la referencia al Decreto 2/95 de 19 de enero, sino al RD 1457/1986 de 10 de enero, y demás normativa aplicable. Por ejemplo, al Código civil en cuanto al derecho de retención. Les aconsejamos verificar igualmente los carteles expuestos al público.

**¿Quiere saber más sobre este tema? Contacte con el Área Jurídica de ASETRA, por teléfono (91 434 06 60) o correo electrónico [juridico@asetramadrid.com](mailto:juridico@asetramadrid.com)**

© ASETRA, 2022

*Se permite la reproducción, distribución y comunicación pública de este contenido mencionando su autoría y sin finalidad comercial.*

*Recibe este correo porque es socio de la Asociación de Talleres de Madrid (ASETRA) (CIF G28510329), que es la responsable del tratamiento de sus datos al objeto de cumplir las obligaciones legales y los fines estatutarios, entre ellas mantenerle informado de las actuaciones de la asociación y ofrecerle información relevante sobre el sector; así como la prestación de servicios.*

*Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir los datos, a oponerse a su tratamiento y otros que se recogen en la información adicional junto con la forma de ejercerlos. Consulte la información adicional sobre Protección de Datos que se encuentra en nuestra página web [www.asetramadrid.com](http://www.asetramadrid.com).*